

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÀMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO		
Expedición de Exención	de Constancia a	al Programa Atrapa	Expedición de Exención de Constancia al Programa Atrapa la		
la Grasa y Sólidos ORGANISMO			Grasa y Sólidos HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana			BC-CESPT-039		
DESCRIPCIÓN	VICIOS Publicos C	ie rijuaria	TIPO TYS		
Solicitar la inspección y evaluación para la exención de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, para usuarios no domésticos con procesos			Trámite		
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
productivos que generen desecho de grasas y sólidos.			Cuando requiera del servicio		
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Oficio de exención de co Programa Atrapa la Gra		nplimiento al	Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO			VIGENCIA		
Variable					
совто			PLAZOS		
\$1,299.50 pesos			Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles		
Noviembre 2025					
LUGARES DE PAGO					
Misma Dependencia					
TIENE DOCUMENTOS	INFORMATIVOS	3	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO			0		
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO			SI		
		OFICINAS DONDE	I SE PUEDE RI	EALIZAR	
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA		DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas		Eva Salinas Perez		Lunes	08:00 A 17:00
Centrales -	as Eva Sal Coordii		trito	Lungs	00.00 A 17.00
Blvd. Federico		Comercial		Martes	08:00 A 17:00
Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057,		esalinas@cespt.go 664 104 7700	b.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
Tijuana 22430				Jueves	08:00 A 17:00
				Viernes	08:00 A 17:00
				Sábado	08:00 A 15:00
		FUNDA	MENTOS		

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California., ART.Artículos 1 y 2., Estatal Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS					
General					
REQUISITOS INTANGIBLES					
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO				
Original y copia del Formulario de Solicitud de Revalidación o Exención al Programa Atrapa la Grasa (FRM-015) debidamente llenado y firmado, lo proporciona CESPT o lo puede obtener en en la página de Internet	SI				
Hacer el pago correspondiente	NO				

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Dirígete a la Coordinación de Control de Calidad y presenta todos los requisitos necesarios.
- ° La persona encargada revisará los documentos. Si falta algo, te dirá qué necesitas para continuar. Si todo está en orden, recibirás una Ficha de Pago.
- ° Lleva la Ficha de Pago al área de Cajas y realiza el pago correspondiente. Te darán un Recibo de Pago.
- ° Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de Pago y entregar los requisitos
- ° En el área de Archivo, certifican que han recibido el original y la copia del formulario (FRM-015), y te entregan una copia del mismo.
- ° Un analista de la Coordinación visitará tu empresa para verificar si generas desechos de grasas y sólidos.
- ° Si confirman que no generas desechos, te contactarán para informarte que recibirás un Oficio de exención. Debes ir a CESPT para recoger el oficio que confirma el cumplimiento del programa.
- ° Si generas desechos, recibirás un oficio que detalla las adecuaciones necesarias y el plazo para realizarlas. Deberás recoger el oficio de Dimensionamiento en CESPT y asegurarte de llevar a cabo las adecuaciones indicadas.